

Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se adjudica la asistencia técnica para el estudio de viabilidad de la transformación en regadío de la zona del Páramo Bajo (León-Zamora), a la empresa «Novotecní, Sociedad Anónima» (expediente número 4110105).

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, al amparo del Decreto 1005/1974, resuelve adjudicar, por el sistema de concurso público, la asistencia técnica para el estudio de viabilidad de la transformación en regadío de la zona del Páramo Bajo (León-Zamora), a la empresa «Novotecní, Sociedad Anónima», en la cantidad de 23.889.500 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1995.—El Presidente, P. D. (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Director general de Infraestructuras y Cooperación, José Ramón López Pardo.—21.949-E.

Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se adjudica la asistencia técnica para la redacción del «Avance del plan nacional de regadíos, definición de los esquemas y de las normas necesarias para la redacción definitiva del plan», a la empresa «Intecsa», Expediente número 5110113.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, al amparo del Decreto 1005/1974, resuelve adjudicar, por el sistema de contratación directa, la asistencia técnica para la redacción del «Avance del plan nacional de regadíos, definición de los esquemas y de las normas necesarias para la redacción definitiva del plan», a la empresa «Intecsa», en la cantidad de 52.561.920 pesetas.

Madrid, 21 de marzo de 1995.—El Presidente, P. D. (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Director general de Infraestructuras y Cooperación, José Ramón López Pardo.—21.950-E.

Resolución de la Junta de Compras por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso convocado para la contratación de la asistencia técnica para la implantación del Registro Vitícola Comunitario en las provincias de Alava, Almería, Cádiz, Girona, Lleida, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla y Soria.

Con fecha 23 de marzo de 1995, el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento ha adjudicado el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 1994 para la contratación de la asistencia técnica para la implantación del Registro Vitícola Comunitario en las provincias de Alava, Almería, Cádiz, Girona, Lleida, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla y Soria, a favor de la empresa ARVE-94 UTE, Ley 18/82, por un importe de 1.057.929.414 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Madrid, 27 de marzo de 1995.—El Presidente de la Junta, Javier Velázquez López.—21.633-E.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de conservación en el silo de Córdoba.

1.º *Objeto y tipo de la subasta:* El Servicio Nacional de Productos Agrarios convoca, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Estado, subasta pública para la contratación de las obras de conservación en el silo de Córdoba.

El tipo de la subasta se fija en 38.500.029 pesetas, IVA incluido.

2.º *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución de las citadas obras será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo de las mismas, salvo en los casos de suspensión a que se refiere el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3.º *Pliego de condiciones:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas y demás documentos de interés para esta subasta, podrán retirarse desde hoy de la copistería «Zacatecas», sita en la calle San Mateo, número 2, de Madrid. Teléfono 521 32 29 y fax 531 64 63.

Las consultas podrán formularse al Área de Contratación y Régimen Legal o Servicio de Obras e Instalaciones, teléfonos 347 64 89 y 308 06 00, respectivamente.

4.º *Garantía provisional:* Resguardo original de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto total, base de licitación, en metálico o títulos de la Deuda Pública, o aval original prestado por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente nacional.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.3.2.7 del pliego, están exentos de presentar fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación exigida para la presente subasta.

5.º *Clasificación:* La clasificación exigida para participar en esta subasta será la siguiente:

Grupo «C»; subgrupos 1, 2, 6 y 9; categoría «e».

6.º *Proposición económica:* Se ajustará al siguiente modelo, e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios:

Don, con documento nacional de identidad número y domicilio en, calle número, en nombre propio (o en representación de, según apoderamiento que se acompañe), enterado del anuncio de la subasta pública, convocada para la contratación de las obras de conservación en el silo de Córdoba, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, el día de de 1995, así como del pliego de condiciones que rige la misma, por la presente se comprometo a realizar las citadas obras, por un importe de pesetas, que supone una baja de por 100, sobre el precio base de licitación establecido, ajustándose, en todo momento, a lo dispuesto en las cláusulas del mismo.

7.º *Lugar y plazo para la presentación de las proposiciones:* La entrega de las proposiciones se realizará, en mano, en el Registro General de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, 8, Madrid, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las doce horas del último día hábil.

8.º *Documentos exigidos:* De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, los licitadores interesados deberán presentar dos sobres, señalados con las letras «A» y «B», cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, los cuales contendrán la documentación que al efecto se exige en los puntos 5.3.1 y 5.3.2, respectivamente, del citado pliego.

En cada uno de los citados sobres figurará el nombre del proponente y el objeto de la presente subasta.

9.º *Lugar y fecha de apertura de proposiciones:* La apertura de las proposiciones presentadas se lle-

vará a cabo en el lugar, fecha y hora que al efecto se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este organismo, ante la Mesa de Contratación designada.

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Director general, José Manuel Sánchez San Miguel.—27.860.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de mejora y conservación en los silos de Villaquirán y Trespaderne (Burgos).

1.º *Objeto y tipo de la subasta:* El Servicio Nacional de Productos Agrarios convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Estado, subasta pública para la contratación de las obras de mejora y conservación en los silos de Villaquirán y Trespaderne (Burgos).

El tipo de la subasta se fija en 52.283.614 pesetas, IVA incluido.

2.º *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución de las citadas obras será de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo de las mismas, salvo en los casos de suspensión a que se refiere el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3.º *Pliego de condiciones:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas y demás documentos de interés para esta subasta, podrán retirarse desde hoy de la copistería «Zacatecas», sita en la calle San Mateo, número 2, de Madrid, teléfono 521 32 29 y fax 531 64 63.

Las consultas podrán formularse al Área de Contratación y Régimen Legal o Servicio de Obras e Instalaciones, teléfonos 347 64 89 y 308 06 00, respectivamente.

4.º *Garantía provisional:* Resguardo original de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto total, base de licitación, en metálico o títulos de la Deuda Pública, o aval original prestado por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente nacional.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.3.2.7 del pliego, están exentos de presentar fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación exigida para la presente subasta.

5.º *Clasificación:* La clasificación exigida para participar en esta subasta será la siguiente:

Grupo «C», subgrupos 2, 3, 4, 5, 7 y 9, categoría «e».

6.º *Proposición económica:* Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios:

Don, con documento nacional de identidad número y domicilio en, calle número, en nombre propio (o en representación de, según apoderamiento que se acompañe), enterado del anuncio de la subasta pública convocada para la contratación de las obras de mejora y conservación en los silos de Villaquirán y Trespaderne (Burgos), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número el día de de 1995, así como del pliego de condiciones que rige la misma, por la presente se comprometo a realizar las citadas obras, por un importe de pesetas, que supone una baja de por 100 sobre el precio base de licitación establecido, ajustándose en todo momento a lo dispuesto en las cláusulas del mismo.

7.º *Lugar y plazo para la presentación de las proposiciones:* La entrega de las proposiciones se realizará, en mano, en el Registro General de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, 8, Madrid, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anun-